

FECHAS CLAVE

- Los hechos que han provocado la vista oral tiene su origen en el 18 de julio de 1990, cuando Villapalos incoó un expediente disciplinario al director del Departamento de Lógica y Filosofía de la Ciencia de la Universidad Complutense, Manuel Garrido, acordando la suspensión provisional de éste en el cargo mientras se tramitaba el expediente.
- El 31 de enero de 1991 se dictó una resolución por la que se sancionaba a Garrido con un doble apercibimiento.
- Por razones de forma, la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJM revocaba las sanciones el 30 de octubre de 1993.
- En esta última resolución, no se entró en el fondo del asunto y no se estableció compensación económica alguna para Garrido.
- Pese a ello, y ante las irregularidades que éste observó en el procedimiento, interpuso una querrela criminal contra Gustavo Villapalos.
- El informe de la Fiscalía sostiene que Villapalos, con la supuesta finalidad de evitar que la querrela, interpuesta por delito de prevaricación, prosperara, se puso en contacto con Garrido, a través de su cuñado, Antonio García Trevijano, ofreciéndole a cambio de retirar la querrela una indemnización de 30 millones de pesetas.
- El 9 de mayo Villapalos, en su calidad de Rector de la Universidad Complutense, dictó una resolución —siempre según el escrito de acusación del fiscal— para indemnizar a Garrido.
- El 10 de mayo, también en versión del Fiscal, Garrido no declaró y el 29 del mismo mes se hicieron efectivas las órdenes de pago en dos talones.
- El 24 de mayo de 2001 comienza la vista oral que se prolonga por espacio de una semana.
- Los 29 testigos llamados a declarar en la vista oral, incluidos los llamados por el fiscal, lo hicieron a favor de Villapalos.
- Entre los testigos figuraban numerosos miembros de la Comisión Permanente de la Complutense en 1995.
- El 29 de mayo de 2001, el juicio queda visto para sentencia en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- El 30 de mayo de 2001, el Tribunal falla a favor de los dos implicados, Gustavo Villapalos y Jesús Calvo Soria, al no encontrar indicios de delito.

tuvo su inocencia. «Cuando las pruebas están claras, como en este caso, la posición del Tribunal de Justicia está clara».

Gustavo Villapalos agradeció al presidente de la Comunidad, Alberto Ruiz-Gallardón, «primera persona con la que he hablado tras comunicarme mi abogado el fallo de la Sala», que haya entendido «mi inocencia», porque el presidente sabía en todo momento que podía disponer de mi cargo y no lo ha hecho» y creo que «tengo que manifestar mi reconocimiento y mi gratitud». Insistió en que si su cargo está permanentemente a disposición del presidente es porque él le llamó a dirigir la Educación madrileña.

CRÍTICAS DEL FISCAL JEFE

Tras conocer el fallo, el fiscal jefe de Madrid, Mariano Fernández Bermejo, mostró a Efe su «doble sorpresa» por la decisión del TSJM tanto por la absolución como por haberse comunicado de forma verbal antes de la sentencia y dijo que hasta que no esté redactada no es posible saber si la recurrirán.

En este sentido, Fernández Bermejo se refirió a esta doble sorpresa «por el fondo, es decir, por la absolución, dado como transcurrió el juicio» y «por la forma, pues es peculiar que se comunique el fallo verbalmente antes de la sentencia sin razonamiento».

El fiscal jefe comentó que es imposible adelantar si la Fiscalía recurri-

rará la resolución mientras la misma no esté dictada y notificada, tras lo cual el fiscal estudiará si procede el recurso.

Por su parte, el abogado defensor de Villapalos, Ramón Hermosilla, declaró que con la decisión del Tribunal «prevalece el criterio de Justicia». Hermosilla se mostró muy satisfecho por la unanimidad del Tribunal en el fallo de la vista que «ha sido un verdadero calvario para mi defendido».

Por su parte, el letrado del otro acusado, Jesús Calvo Soria, también mostró su satisfacción ante un fallo favorable a su petición de libre absolución ante lo que él consideró una «falsa acusación». Manuel Murillo comentó que nunca había visto «un acta de 120 folios tan bien redactada e impecable».

POSIBLE RECURSO AL SUPREMO

Finalmente, por su parte, los abogados de las acusaciones particular y popular, que ejercen Manuel Garrido y Jesús Fortea, respectivamente, señalaron que esperarán a conocer el contenido de la sentencia para estudiar si la recurren ante el Tribunal Supremo en el plazo previsto de quince días.

Manuel Garrido consideró que en este juicio «hay un vencedor absoluto que es Villapalos». Garrido dijo también que el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid supone que el pago de los 30 millones de pesetas fue legal.

El PP pide la dimisión de Sabando por no respetar la presunción de inocencia

Los socialistas, sorprendidos por la rapidez del fallo



El grupo socialista ha sido muy beligerante con Villapalos

MADRID. Mayte Alcaraz

La decisión judicial se esperaba en el Gobierno autonómico como «agua de mayo» y en mayo, por muy poco, llegó. La exculpación de su consejero más polémico aterrizó en el despacho del presidente Alberto Ruiz-Gallardón cuando se encontraba a primera hora de la mañana reunido con sus colaboradores más cercanos. Aunque nunca dudó de que Villapalos saldría indemne de este proceso, lo cierto es que, como jurista de formación, Gallardón sabía que la decisión es potestad de un tribunal y, como tal, difícilmente predecible.

Pero el mismo curso de la vista oral invitaba a pensar en un horizonte positivo para el consejero, según las fuentes del Gobierno consultadas por ABC. Villapalos, aseguraban esos interlocutores, supo «dominar» la escena y no dejar que la estrategia de sus acusadores le marcaran el ritmo. Esa misma firmeza es la que ha permitido al presidente madrileño mantenerse ajeno a este juicio, situación que cambiará cuando hoy, muy probablemente, se pronuncie sobre el caso en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno.

Pero donde sí se oyó ayer más de una voz altisonante fue en el ruedo político de la Asamblea. La decisión del TSJM tuvo su eco en el grupo popular, cuyo portavoz, Miguel Ángel Villanueva, pidió la di-

misión del representante socialista. Así, reclamó en declaraciones a ABC que la oposición «pida disculpas al consejero y a los ciudadanos por las críticas». En concreto, solicitó una explicación a las consideraciones vertidas durante las últimas semanas contra Villapalos.

Villanueva manifestó que quienes no han respetado las decisiones judiciales y la presunción de inocencia «hoy son los que en primer lugar deben pedir disculpas públicas no sólo al señor Villapalos, sino a todos los ciudadanos».

Por este motivo, Villanueva exigió también que «el portavoz socialista, Pedro Sabando, sea consecuente y que dimita, porque los madrileños no se merecen a un portavoz de un grupo parlamentario de la oposición que no respeta las decisiones judiciales».

Por su parte, el «aludido», Pedro Sabando, felicitó ayer al consejero. Sin embargo, aprovechó para ironizar a propósito de la celeridad de la Justicia en procesar y juzgar al consejero madrileño: «Probablemente sea ya el primer efecto del pacto PSOE-PP en materia de Justicia», dijo a los periodistas.

Finalmente, el portavoz de Educación de Izquierda Unida, Franco González, manifestó su respeto a la decisión del Tribunal, aunque destacó que «ha tenido mucha suerte por la rapidez del pronunciamiento».

NAVES

Rivas Urbanizaciones

L ARVIN

GRUPO

Gran Vía 57

A partir de 240 m² 91 541 86 00